

CARTA A LA DIRECCIÓN**EVOLUCIÓN EN ESPAÑA DEL CONSUMO DE TABACO EN POBLACIÓN TRABAJADORA DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 28/2005 DE MEDIDAS SANITARIAS FRENTE AL TABAQUISMO**

Carlos Catalina Romero (1), José Antonio Gelpi Médez (2), María Victoria Cortés Arcas (2) y Julián Martín Barallat (2)

(1) Ibermutuamur. Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales nº 274.

(2) Sociedad de Prevención de Ibermutuamur.

Hemos leído con atención el artículo de Villabí¹, en el que se analiza el impacto sobre diversos indicadores de la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo². En dicho trabajo se ponen de manifiesto la dificultad de evaluar la eficacia relativa de dicho cambio normativo sobre un fenómeno que se inscribe en un marco de cambio sociológico amplio y complejo, así como las lagunas en la información epidemiológica que dificultan calibrar de un modo más preciso la evolución del consumo de tabaco desde la entrada en vigor de la ley. Uno de los principales escollos a los que se hace referencia es la falta de indicadores estables en cuanto a su metodología, que permitan comparar el consumo de tabaco en diferentes periodos.

El estudio ICARIA (Ibermutuamur Cardiovascular Risk Assessment Study) es un estudio observacional de cohortes que analiza los factores de riesgo cardiovascular en una amplia muestra de población trabajadora en España, desde el año 2004 hasta la

actualidad. La metodología del estudio ha sido descrita previamente³, e incluye la recogida sistemática de datos acerca del consumo de tabaco de los sujetos participantes en el mismo. La sistemática para la recogida de datos ha sido la misma desde su inicio, de manera que resulta posible obtener una estimación de cuál ha sido la evolución del consumo de tabaco entre la población trabajadora desde la entrada en vigor de la ley.

La tabla 1 presenta la prevalencia del tabaquismo entre los años 2005 y 2009. Los datos reflejan sin excepciones, un descenso sostenido en la prevalencia del consumo de tabaco en población trabajadora, que afecta a ambos sexos y a todos los grupos etarios. Resulta necesario comentar la importante pérdida de trabajadores de cuello azul entre los años 2008 y 2009, relacionada con la evolución del empleo durante la crisis económica. Como puede observarse en el análisis por niveles ocupacionales, la misma tendencia al descenso del consumo se produce también en ambos tipos de ocupación y es incluso mayor entre los trabajadores de cuello azul, por lo que resulta poco plausible atribuirla de forma exclusiva a dicha pérdida

Correspondencia:

D. Carlos Catalina Romero

Ibermutuamur

C/Ramírez de Arellano, 27

28043 Madrid

carloscatalina@ibermutuamur.es

Conflictos de intereses: ninguno.

Tabla 1

Evolución de la prevalencia del consumo de tabaco en la cohorte de población trabajadora del estudio ICARIA entre los años 2005 y 2009

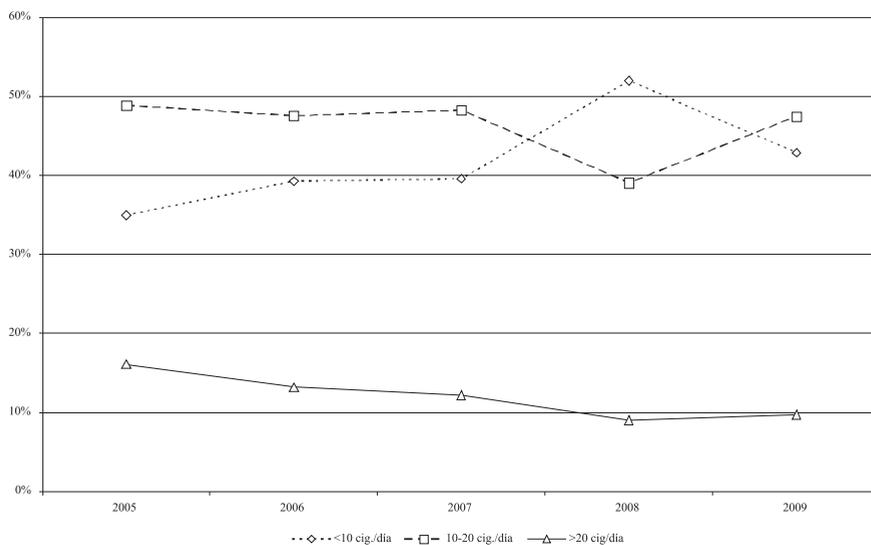
Año	n	% de fumadores	Intervalo de Confianza 95%
2005	414.759	47,97	47,84- 48,1
2006	403.487	46,26	46,13- 46,39
2007	412.808	45,22	45,09- 45,35
2008	362.844	45,56	45,42- 45,7
2009	297.804	42,63	42,48- 42,78
Hombres			
2005	300.636	50	49,82- 50,18
2006	290.811	48,31	48,13- 48,49
2007	296.245	47,73	47,55- 47,91
2008	255.728	47,6	47,41- 47,79
2009	206.075	44,29	44,08- 44,5
Mujeres			
2005	112.692	42,52	42,23- 42,81
2006	110.940	40,82	40,53- 41,11
2007	115.022	40,53	40,25- 40,81
2008	107.111	40,7	40,41- 40,99
2009	916.68	38,89	38,57- 39,21
16-24 años			
2005	51.939	57,84	57,42- 58,26
2006	48.317	56,2	55,76- 56,64
2007	49.184	55,63	55,19- 56,07
2008	36.970	53,54	53,03- 54,05
2009	23.488	51,91	51,27- 52,55
25-34 años			
2005	148.853	48,03	47,78- 48,28
2006	143.632	47,02	46,76- 47,28
2007	145.120	46,75	46,49- 47,01
2008	123.196	46,49	46,21- 46,49
2009	99.283	44,64	44,33- 44,95

Tabla 1 (Cont.)

35-44 años			
2005	114.118	49,32	49,03- 49,61
2006	111.872	46,68	46,39- 46,97
2007	116.262	45,3	45,01- 45,59
2008	106.072	45,04	44,74- 45,34
2009	92.183	41,64	41,32- 41,96
45-54 años			
2005	68.633	44,52	44,15- 44,89
2006	68.899	43,21	42,81- 43,58
2007	71.280	43,28	42,92- 43,64
2008	66.701	44,69	44,31- 45,07
2009	58.054	41,7	41,3- 42,1
Más de 55 años			
2005	31.169	33,91	33,38- 34,44
2006	30.690	32,42	31,9- 32,94
2007	30.894	32,43	31,91- 32,95
2008	28.433	35,1	34,55- 35,65
2009	23.915	31,18	30,59- 31,77
Trabajadores de oficina o cuello blanco			
2005	145.735	39,07	38,86- 39,28
2006	145.336	37,35	37,14- 37,56
2007	150.029	36,95	36,75- 37,15
2008	155.792	39,35	39,15- 39,55
2009	144.471	38,09	37,88- 38,30
Trabajadores manuales o de cuello azul			
2005	269.022	52,79	52,63- 52,95
2006	258.151	51,28	51,12- 51,44
2007	262.434	50,75	50,59- 50,91
2008	195.686	50,26	50,07- 50,26
2009	132.643	47,35	47,12- 47,58

Figura 1

Evolución anual de la magnitud del consumo de tabaco entre los trabajadores pertenecientes al estudio ICARIA que continuaron fumando



selectiva de sujetos. Por otra parte, conforme a lo descrito por Villabí, observamos que desde la entrada en vigor de la Ley también se ha producido una disminución en la magnitud del consumo entre aquellos trabajadores que continúan fumando (figura 1).

Los resultados del estudio ICARIA se alinean parcialmente con los resultados de la Encuesta Nacional de Salud⁴ y de la Encuesta Europea de Salud en España⁵, ya que informan de un descenso progresivo del consumo del consumo de tabaco, pero no encuentran indicios de un reciente repunte en el mismo entre la población trabajadora. Pese a la necesidad de comprobar esta hipótesis, tal discrepancia resulta compatible con la idea de que en aquellos entornos en los que la restricción ha tenido lugar de manera más clara y generalizada (los lugares de trabajo considerados en su conjunto) el impacto de la Ley ha sido mayor que en otros segmentos de la población general en los que su alcance resultaba mucho más difuso. Tam-

bién convergen con la literatura científica que ha documentado a lo largo del tiempo el impacto positivo de la regulación del consumo de tabaco en el lugar de trabajo y en los lugares públicos⁶⁻⁷.

En suma, el estudio ICARIA aporta evidencia a favor de nuevos avances normativos y en la vigilancia del estricto cumplimiento de la ley, con el objetivo de alcanzar la meta de que todos los lugares de trabajo sean lugares libres del humo del tabaco, medida que probablemente supondrá la medida de mayor alcance e implicaciones en la promoción de la salud de la población trabajadora durante las próximas décadas.

Estos cambios son necesarios, ya que un amplio porcentaje de la población trabajadora (p.ej. trabajadores de la hostelería) no se ha beneficiado en la misma medida que el resto del cambio en el marco normativo⁸⁻⁹ y tal como ya ha sido expuesto la protección frente a los efectos nocivos del humo del

tabaco en esferas ajenas al trabajo resulta aún insuficiente. Por último, queremos incidir una vez más en la enorme trascendencia desde la perspectiva de la Salud Pública de limitar al máximo la exposición al humo del tabaco en los lugares públicos, claramente ilustrada por la creciente literatura científica que viene informando sobre reducciones en la incidencia de infarto agudo de miocardio en países que han introducido leyes para la creación de espacios libres de humo¹⁰.

BIBLIOGRAFÍA

1. Villalbí JR. Valoración de la Ley 28/2005 de medidas sanitarias frente al tabaquismo. *Rev Esp Salud Pública*. 2009;83:805-820.
2. Boletín Oficial del Estado. Ley 28/2005 de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco. BOE núm 309 de 27/12/2005.
3. Sánchez-Chaparro MA, Román-García J, Calvo-Bonacho E, Gómez-Larios T, Fernández-Meseguer A, Sáinz-Gutiérrez JC, Cabrera-Sierra M, García-García A, Rueda-Vicente J, Gálvez-Moraleda A, González-Quintela A. Prevalencia de factores de riesgo vascular en la población laboral española. *Rev Esp Cardiol*. 2006 May;59(5):421-30.
4. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Salud 2006. consultado 02/4/2010. Disponible en: <http://www.ine.es/>
5. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Europea de Salud en España. Avance de resultados del segundo y tercer trimestre de 2009. consultado 02/4/2010. Disponible en: <http://www.ine.es/>
6. Fichtenberg CM, Glantz SA. Effect of smoke-free workplaces on smoking behaviour: systematic review. *BMJ*. 2002 Jul 27;325(7357):188.
7. McNabola A, Gill LW. The control of environmental tobacco smoke: a policy review. *Int J Environ Res Public Health*. 2009 Feb;6(2):741-58.
8. Galán I, Mata N, Estrada C, Díez-Gañán L, Velázquez L, Zorrilla B, Gandarillas A, Ortiz H. Impact of the «Tobacco control law» on exposure to environmental tobacco smoke in Spain. *BMC Public Health*. 2007 Aug 30;7:224.
9. Villalbí JR, Baranda L, López MJ, Nebot M. El tabaco en los establecimientos de restauración y hostelería: estudio observacional en Barcelona, 2008. *Gac Sanit*. 2010 Jan-Feb;24(1):72-4.
10. Glantz SA. Meta-analysis of the effects of smoke-free laws on acute myocardial infarction: an update. *Prev Med*. 2008;47(4):452-3.

